

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 1.º

Miércoles 1.º de Enero.

AÑO DE 1902.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Diciembre de 1901.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

En la Gaceta de Madrid número 219, correspondiente al día 7 de Agosto de 1901, se halla inserto lo siguiente:

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 27 de Mayo último, adjuntos remito á V. I., aprobados por S. M., los programas para ingreso en la Sección administrativa del Cuerpo general de Prisiones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1901.

TEVERGA.

Sr. Director general de Establecimientos penales.

## PROGRAMA

PARA LOS

### EJERCICIOS DE EXAMEN DE VIGILANTES.

#### Programa de lectura y escritura.

1. Redacción escrita de la comunicación en que se dá cuenta á la Dirección general de la toma de posesión del Jefe de un establecimiento carcelario.
2. Redacción escrita del oficio en que el Jefe de una Cárcel dá cuenta á la Dirección general de haber dado posesión á un empleado.
3. Redacción escrita de la diligencia de posesión extendida á continuación del cúmplase en el título de un empleado.
4. Redacción escrita de la cesación de un empleado extendida en el título cuando no ha habido suspensión alguna ni interrupción en el servicio.
5. Redacción escrita de la cesación, extendida en el título de un empleado, cuando ha habido suspensión ó interrupción en los servicios.
6. Redacción escrita de la inscripción de un preso con causa pendiente y de la inserción del mandamiento en el registro correspondiente.
7. Redacción escrita de la inscripción en el oportuno registro del ingreso de un sentenciado á pena de arresto.
8. Redacción escrita de la comunicación en que se pone á disposición del Director de un penal por conducto de la Guardia civil á un rematado y se acompaña su testimonio de condena.
9. Redacción escrita de la hoja de conducción de un rematado destinado á un penal.
10. Redacción escrita de la comunicación dirigida al Presidente de la Audiencia poniendo á su disposición un preso preventivo que es conducido é ingresa en la cárcel para asistir á juicio oral ó á otras diligencias judiciales.
11. Redacción escrita de la lista ó relación en que el Jefe de la Cárcel ha de remitir dos días antes de la visita general de Cárceles al funcionario judicial que haya de presidir dicho acto.
12. Redacción escrita de la comunicación en que el Jefe de la Cárcel dá cuenta á la Dirección general

de haberse verificado la visita de Cárceles.

13. Redacción escrita de la relación ó estado que el Jefe de Cárcel debe remitir el día antes de la revista inspectora penal al funcionario judicial que haya de presidirla.

14. Redacción escrita de la comunicación en que se dá cuenta á la Dirección general de haberse verificado la revista inspectora penal.

15. Redacción escrita de la nómina de haberes de empleados de una Cárcel en el mes en que va fechada.

#### Programa de Nociones de Gramática.

1. ¿Qué es idioma?—¿Qué es Gramática?—Partes en que se divide la Gramática y definición de cada una de ellas.
2. ¿Qué es palabra?—¿Qué es oración?—Partes de la oración: cuantas y cuales son.—Partes de la oración declinables, conjugables é invariables.—¿Qué es declinación?—¿Qué es caso, cómo se indica y cuántos son los casos.
3. ¿Qué se entiende por número en las partes variables de la oración?—¿Cuántos son los números?—¿Qué es número singular?—¿Qué es número plural?—¿Qué es género?—¿Cuántos y cuáles son los géneros?—¿Qué comprende el masculino?—¿Qué el femenino y que el neutro?—¿Qué comprenden los géneros epiceno, común y ambiguo?—¿Qué es artículo?—División del artículo.—¿Qué es artículo determinado y qué es el indeterminado? Declinación del artículo.—Contracciones del artículo y casos en que tienen lugar.—Cuándo se usa el artículo masculino con nombre femenino.
4. ¿Qué es nombre sustantivo y clases en que se subdivide.—Nombre apelativo, común ó genérico.—Nombre propio.—Declinación del nombre.
5. Nombres primitivos y derivados.—Nombres verbales, simples y compuestos.—Nombres colectivos, partitivos, aumentativos y diminutivos.
6. Nombre adjetivo: sus clases.—Género de los adjetivos.—Declinación del adjetivo.—División de los adjetivos.—Ejemplos de adjetivos primitivos, derivados, simples, compuestos, verbales, aumentativos, diminutivos, positivos, comparativos y superlativos.—Terminaciones más comunes de los superlativos.—Adje-

tivos numerales y su división.—Cuáles son los cardinales y cuáles los ordinales.

7. Del pronombre y sus clases.—Pronombres personales; cuantos y cuáles son.—El número en los pronombres.—Declinación de los pronombres personales.—Consideraciones relativas al pronombre él y al artículo el.

8. Pronombres demostrativos.—Consideraciones respecto á éstos pronombres.—Declinación de los mismos.—Pronombres posesivos.—Consideraciones respecto á estos pronombres.—Alteraciones que sufren.—Declinación de los mismos.—Pronombres relativos, cuantos y cuáles son.—Pronombres indeterminados.—Apreciaciones respecto á los mismos.—Palabras que se usan como pronombres indeterminados.

9. ¿Qué es verbo?—¿Qué es conjugar?—¿Qué son modos y cuantos?—¿Qué es modo infinitivo?—¿Cuál es el indicativo?—¿Cuál el imperativo?—Personas que comprende.—¿Qué es modo subjuntivo?—¿Qué son tiempos y cuantos, y cómo se subdividen el pretérito y el futuro.—El número y la persona en el verbo.—Cuántas son las conjugaciones y en qué se distinguen.—Letras radicales y terminaciones.

10. Clases en que se dividen los verbos.—Definición del verbo sustantivo, del activo, del neutro, del reflexivo y del reciproco.—Otras divisiones de los verbos.—¿Qué son verbos auxiliares?—¿Qué son verbos impersonales y por qué se llaman así.—¿Qué son verbos defectivos?—¿Qué es verbo regular?—¿Qué es verbo irregular?—¿Qué es voz activa?—¿Qué es voz pasiva y como se supe en castellano.—Conjugación del verbo haber.

11. Conjugación del verbo ser.—Conjugación del verbo llamar como ejemplo de la primera conjugación.

12. Conjugación del verbo creer como ejemplo de la segunda conjugación.—Tercera conjugación tomando como ejemplo el verbo repartir.

13. ¿Qué es participio?—Significación activa y pasiva del participio.—Su empleo como adjetivo.—Terminaciones de los participios activos.—Terminaciones de los participios pasivos regulares é irregulares y de los que se usan como adjetivos verbales.—Participios pasivos con significación activa.

ICIA.  
Sr. D. German Millán Petit,  
Diputado provincial.  
Arroyo del Puerco.

14. Qué es adverbio y cuántas son sus clases.—Qué son modos adverbiales.—Qué es preposición y clases en que se divide.—Qué es conjunción y su división en clases.—Qué es interjección?

15. Letras cuyo uso suele ofrecer alguna dificultad.—Reglas para el uso acertado de la B y de la V y voces parecidas, pero con distinta significación, según que se use la B ó la V.

16. Reglas para el uso acertado de la C y la Z, de la K y de la Q y voces parecidas.

17. Sonidos que tiene la G y su uso.—Reglas para el uso acertado de la G y de la J.

18. Reglas para el uso acertado de la H.

19. Reglas para el uso acertado de la I, Y y Ll. Reglas para el uso de la M.

20. Sonidos de la R y reglas para su uso.—Sonidos de la X y reglas para su uso.

21. Qué es sílaba, qué es diptongo y qué es triptongo.—¿Cuáles son los signos ortográficos?—Qué es acento, cómo se expresa y en qué sílaba se usa generalmente en las voces castellanas.—Palabras graves ó llanas.—Palabras agudas.—Palabras esdrújulas.—Palabras monosílabas, bisílabas, trisílabas y polisílabas. Del acento en los monosílabos y regla en que puede resumirse todo lo que se refiere á su acertado uso.

22. Reglas principales para el uso del acento en las voces de más de una sílaba.

23. Qué es guión y reglas para su uso.—Cuándo se usan los dos guiones.—A qué signo de puntuación se llama crema y cuándo se llama diéresis.

24. Reglas para el uso acertado de la coma.—Qué son comillas y su uso.—Reglas para el uso del punto y coma.—Reglas para el uso de los dos puntos.

25. Del punto final y cuándo se usa.—Reglas para el uso de los puntos suspensivos.—Cuándo se usa el signo de la interrogación.—Reglas para el uso del signo de la admiración.—Reglas para el uso del paréntesis.—Reglas para el uso de las letras mayúsculas.

#### Programa de Nociones de Aritmética.

1. ¿Qué es Aritmética?—¿Qué es cantidad y cómo se divide?—Definición de la cantidad continua y de la discreta.—Qué es número y cómo se divide.—Definición del número entero, del quebrado y del mixto, y ejemplos.—Qué es magnitud, y ejemplos.—Qué es unidad, y ejemplos.

2. Qué es numeración cómo se divide.—Numeración verbal.—Numeración escrita.—Cómo se designan los diez números primeros del sistema decuplo ó decimal y cómo se reúnen las unidades, decenas, centenas, millares y millones.—Qué son unidades de diferente orden y qué son unidades principales ó ternarias.—Cómo se llaman los caracteres de que nos valemos para la numeración escrita.—Cómo se escriben los números al dictado, y para qué sirve el cero.

3. Valor absoluto y valor relativo de una cifra.—Regla para leer un número entero cualquiera, y ejemplos.—Qué son operaciones fundamentales de la Aritmética y cuáles las principales de composición y de descomposición.

4. ¿Qué es adición ó suma?—Sumandos, signos y resultado de la adición.—Tabla de sumar.—Regla para sumar y ejemplos de adición de

números enteros de cuatro cifras.—Prueba de la suma.

5. Qué es sustracción ó resta.—Nombre de los términos.—Signo de la sustracción ó resta.—Regla para sustraer ó restar y ejemplos de sustracción de cinco cifras.—Guarismos del minuendo menores que los correspondientes del sustraendo y aumento necesario para efectuar la sustracción.—Sustracción de un minuendo terminado en ceros.—Prueba de la operación.

6. ¿Qué es multiplicación?—Nombres de los términos y definición de cada uno.—Qué son factores.—Tabla de la multiplicación y cómo se forma la llamada pitagórica para el caso en que los dos factores no tengan más que una sola cifra.—Cómo se practica esta operación cuando el multiplicando tiene varias cifras y el multiplicador una sola. Ejemplos.—Cómo se multiplica cuando los dos factores tienen varias cifras.—Multiplicación de factores terminados en ceros.

7. División.—Nombres de sus términos.—División exacta é inexacta.—Signo de la división.—Cociente entero y residuo.—Cómo se divide un número de una cifra por otro de una cifra. Ejemplos.—Cómo se divide un número compuesto de varias cifras por otro de una sola y reglas que hay que tener presente.

8. Cómo se divide un número de varias cifras por otro también de varias cifras.—División abreviada.—Dividendo y divisor terminados en ceros.—Prueba de la división.

9. Qué es quebrado ó fracción y cómo se expresa.—Términos del quebrado.—Lecturas de quebrados.—Propiedades de los quebrados.—Reducción de números mixtos á quebrados.

10. Operaciones de los quebrados.—Suma de quebrados que tienen el mismo denominador y suma con diversos denominadores.—Resta de quebrados con denominador común y con diversos denominadores.—Multiplicación de quebrados por enteros y quebrados por quebrados. Ejemplos.

11. División de quebrados por enteros, quebrados por quebrados y enteros por quebrados. Ejemplos.

12. Qué son quebrados decimales ó simplemente decimales.—Lectura de decimales.—Propiedades de las fracciones decimales.

13. Suma de cantidades decimales.—Resta de decimales.—Multiplicación de decimales.—División de una cantidad decimal por una entera y por otra decimal.

14. ¿Qué es un número concreto?—¿Qué es lo que constituye el sistema de pesos y medidas de cada país? Sistema de pesos y medidas de Castilla y unidades que comprende.—Unidades lineales.—Unidades de superficie ó cuadradas.—Unidades de volumen ó cúbicas.—Unidades de capacidad para ácidos y para líquidos.—Unidades de peso.

15. Sistema métrico decimal y cuál es su base.—Unidades lineales.—Unidades de superficie.—Unidades de volumen.—Unidad de capacidad y sus múltiplos más usuales.—Unidad de peso.—Unidad monetaria.

16. Qué es número incomplejo y qué es número complejo.—Reducción de un incomplejo á otro equivalente de orden inferior.—Conversión de un incomplejo á otro equivalente de orden superior.—Reducción de un complejo á incomplejo de orden inferior.—Conversión de un número incomplejo de orden inferior en complejo.

17. Adición de concretos, y ejem-

plos.—Sustracción de concretos, y ejemplos.

18. Diversas multiplicaciones de concretos, y ejemplos.

19. Diversas divisiones de números concretos, y ejemplos.

20. Equivalencias aproximadas que más comúnmente suelen usarse de las medidas y pesos de Castilla á las métricas.

(Se concluirá.)

## LA CIUDAD DE ZARAGOZA

*Paladio de Juegos florales, á todos los ingenios de raza hispana que habitan aquende y allende el Mar Atlántico y á cuantos cultivan la Noble Arte musical: Salud.*

Amigos: En este día de nuestra segunda fiesta, desde el estrado de nuestra Corte de Amor, Aragón entero os saluda. Las Ciudades aragonesas, congregadas aquí en sus más altas representaciones y con sus atavíos tradicionales, dan testimonio de que esta obra es de todo él y suya toda; Aragón, trayendo á sus primeros Juegos los amigos que honran á España, y dedicando su Fiesta de hoy á todas las Regiones españolas, sostiene también su tradición perseverante de dar por amor cuanto han ganado su esfuerzo y su inteligencia. Sea nuestra Fiesta del año venidero, á la vez que para todos los españoles y lusitanos de la Península, para vosotros también, ¡oh americanos de raza latina! para vosotros, los españoles y lusitanos de América.

La vida política no es toda la vida ni aun lo principal de ella; hizo Dios la humanidad y la dividió en grupos é infundió en ellos el Poder; pero los hombres, envidiosos, formaron iras de unos contra otros; tuvieron en más las diferencias entre naciones que las conexiones de raza y de Humanidad. Ese camino es de perdición, y otro busquemos el opuesto; unión queremos, unión de los iguales, unión de los hermanos; nuestras fiestas son hermandad.

Venid: abierto es este campo. Nuestro programa, en el corazón lo llevábamos y á los labios lo hace subir un dicho provenzal que nos ha cautivado el alma: *Aimi ma Prouvenço mai que ta prouvenço; aimi la Franço mai que tout.* Sea Aragón antes que todo para nuestro estudio; que nadie nos aventaje por laborioso: el éxito de nuestra labor sea para España, así como el corazón, ambicioso de sangre; no es avaro de ella, sino la da toda á todo el cuerpo.

Y, así como el corazón es aliado fiel de las otras vísceras y de todos los miembros, he aquí como todas las tierras españolas hallan entre nosotros el pan y la sal de una hospitalidad noble y regocijada.

Y, así como es deber de buenos hijos pagar justas deudas de su madre, nosotros pagamos cuanto podemos, —bien poco es,—el amor que otros guardan á la Madre España. Ved entre nosotros, desde el comienzo de nuestra Obra, la alegre nidada de los ingenios provenzales, la gentil cohorte de los demás escritores franceses, y el abrazo en que están unidas para siempre Colonia del Rhin y Zaragoza.

Hispano-americanos: nuestra alma es más grande que no los carteles para nuestras justas: siempre habéis estado en ella: ahora llega á vosotros nuestro llamamiento.

Una es la Península ibérica: honremos los pabellones de sus dos Rei-

nos, pero abarquémoslo en un mismo amor.

Y más allá de los mares... ¡atrás, atrás los recuerdos dolorosos! *¡sursum corda!* Hay en esas tierras ponentinas, por nosotros descubiertas, más de medio continente en donde se hablan lenguas hispanas; son tierras pobladas de hermanos nuestros. Sea este cartel un vínculo más, ínfimo, pero seguro y cierto, de aquella unión trabada primordialmente por la raza y por el idioma; y quiera Dios que, un día, hispanos de acá é hispanos de allá, salvando con un abrazo la Mar, que, por nuestro esfuerzo, ya no es Tenebrosa, festejemos la apoteosis de las lenguas hispanas, de la tierra Madre, de la raza latina.

## JUEGOS FLORALES.

### Premios clásicos.

**PATRIA.**—Poesía con libertad de metro, rima y extensión cuyo asunto sea cautar las glorias de la Madre Patria Española.

Premio.—(De la Ciudad de Zaragoza, por acuerdo de su Excelentísimo Ayuntamiento, Patrono de la Obra).—Una caléndula copiada en oro.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente español.

**FIDES.**—Poesía de asunto religioso, con libertad de metro, rima y extensión.

Premio.—(Del Reverendo Señor Obispo de Huesca).—Un jazmín copiado en oro.

**AMOR.**—Poesía lírica, con libertad de asunto, metro, rima y extensión.

Premio.—(Del ateneo de Zaragoza).—Una violeta natural, sujeta con un lazo de oro, la cual ofrecerá el poeta á la Reina de la Fiesta, alzada por elección de él entre las damas que estén presentes en aquella solemnidad.

Si el poeta laureado no hiciese uso de este derecho, alzará Reina de la Fiesta el Alcalde de Zaragoza.

### Premio «Colonia»

**I. TEMA.**—Poesía escrita en lengua alemana, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea la defensa de la independencia sud-africana.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Copia reducida en plata de un bajo-relieve románico existente en la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, delante del enterramiento del Rey D. Ramiro el Monje.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente germano.

### Premios de Francia.

**II. TEMA.**—Poesía escrita en lengua provenzal clásica, con libertad de asunto, metro, rima y extensión.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Una violeta copiada en oro.

Podrán concurrir á este tema todos los dialectos que se hablan en el Mediodía de Francia.

**III. TEMA.**—Cuento escrito en lengua francesa de Oil (francés usual) cuyos tipos y desarrollo retraten costumbres y caracteres de la gente y de la tierra francesas en cualquiera de sus regiones.

Premio.—(Del escritor francés M. Louis Sarran d'Allard).—El que este Honorable señor se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

Los autores laureados con estos premios habrán de ser precisamente ciudadanos franceses.

IV. TEMA.--Leyenda escrita en lengua castellana, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea un hecho glorioso de la vida de nuestro rey D. Jaime el Conquistador.

Premio.—(De *Le Félibrige Latin*, de Montpellier).—El que esta Honorable Corporación se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

**Premio de Portugal.**

V. TEMA.—Historia documentada de la Escuela de Sagres, escrita en habla portuguesa.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Una áncora de oro, adornada con el cable que es emblema de la Escuela de Sagres.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente ciudadano portugués.

**Premios de América.**

VI. TEMA.—Estudio documentado de la devoción á la Virgen María, en América, ó en alguna porción del territorio americano.

Premio.—(De la Santa Iglesia Catedral de Zaragoza).—Una imagen de la Virgen Santísima del Pilar, copiada en plata.

VII. TEMA.—Historia (total ó parcial) documentada y crítica de la diplomacia en la América latina desde la independencia de cada nación hasta hoy.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Una rosa silvestre copiada en oro.

VIII. TEMA.—El naturalista alto-aragonés D. Félix de Azara; su vida y sus investigaciones.

Premio.—(De la Vencedora Ciudad de Huesca).—Una rama de roble copiada en plata.

IX. TEMA.—Historia documentada y crítica de las misiones religiosas españolas en América.

Premio.—(Del Dr. D. R. Monner y Sans, español, residente en Buenos Aires).—Una englantina copiada en oro.

**Premio de Cataluña.**

X. TEMA.—Estudio crítico en prosa catalana, del renacimiento de la literatura de Cataluña en el siglo XIX.

Premio.—(De la Provincia de Barcelona).—El que su Excelentísima Diputación se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

**Premio de Valencia.**

XI. TEMA.—Poesía escrita en dialecto valenciano, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea tomado de la historia ó de las costumbres de la comarca valenciana.

Premio.—(De *Lo Rat-Pedat*, Societat d'amadors de les glories valencianes).—Un rat-penat, miniatura en oro.

**Premio de Baleares.**

XII. TEMA.—Poesía escrita en dialecto balear con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea tomado de la historia ó de las costumbres de Baleares.

Premio.—(De la Societat Arqueologica Lulliana).—Un brote de palma, miniatura en oro.

**Premio de Basconia.**

XIII. TEMA.—Conveniencia de fomentar las relaciones mercantiles de los pueblos bascongados con las Américas, y medios más conducentes á este fin.

Premio.—(Del Señorío de Vizcaya).—El que su Excelentísima Diputación foral se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

**Premio de Asturias.**

XIV. TEMA.—Poesía escrita en dialecto bable con libertad de asunto, metro rima y extensión.

Premio.—(Del Principado de Asturias).—El que su Excelentísima Diputación provincial se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

**Premio de Galicia.**

XV. TEMA.—Gallegos ilustres que florecieron en ciencias, artes y letras durante el siglo XIX.

Premio.—(De la ciudad de Santiago de Compostela).—500 pesetas en metálico.

**Premios de Aragón.**

XVI. TEMA.—Datos inéditos para la genealogía, biografía, historia del culto é iconografía de San Francisco Xavier.

Premio.—(De la Excelentísima Señora Duquesa de Villahermosa, del Regio Casal de Aragón).—Copia en plata del restaurado castillo de Xavier.

XVII. TEMA.—Estudio sobre la organización de las comunidades de ciudades (ó villas) y aldeas en Aragón durante la Edad Media.

Premio.—(De la Siempre Heroica Ciudad de Teruel).—Una medalla de oro.

XVIII. TEMA.—Biografía de un escritor aragonés cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX, y estudio de sus obras.

Premio.—(De la Provincia de Huesca).—El que su Excelentísima Diputación se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

XIX. TEMA.—Colección de papeletas de voces en uso en Aragón, que no estén comprendidas en el Diccionario de Borao, ni admitidas como provincialismos en el de la Real Academia Española, ni figuren en las colecciones laureadas en nuestro Certamen de 1901, las cuales serán publicadas dentro de este mismo año.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—250 pesetas en metálico.

Cada una de estas papeletas deberá contener la indicación del lugar en donde ha sido recogida la palabra y las demás que se estimen oportunas.

XX. TEMA.—Novela de cortas dimensiones cuyos tipos y desarrollo retraten costumbres y caracteres de la gente y de la tierra de Aragón.

Premio.—(Del Honorable Cónsul Imperial de Alemania en Zaragoza).—Una copa artística, de plata.

XXI. TEMA.—Colección de refranes y modismos aragoneses.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Una rama de olivo copiada en plata.

XXII. TEMA.—Romance con libertad de metro, asonancias y extensión, cuyo asunto sea tomado de costumbres genuinamente aragonesas.

Premio.—(Del Casino de Zaragoza).

za).—Un ramo de azucenas copiado en plata.

XXIII. TEMA.—Colección de veinte cantares aragoneses originales.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—Una J de perlas sobre oro.

XXIV. TEMA.—Noticia razonada de las industrias electro-químicas que pueden ser establecidas en Zaragoza, y de todas aquellas en las cuales la electricidad puede intervenir ventajosamente como elemento esencial.

Premio.—(De las Sociedades aragonesas productoras de energía eléctrica).—250 pesetas en metálico.

XXV. TEMA.—Aplicación del carbón de Utrillas á la producción del gas pobre. Gasógeno tipo para su uso fabril.

Premio.—(De la Sociedad Minas y Ferrocarril de Utrillas).—250 pesetas en metálico.

La dicha Sociedad, domiciliada en Zaragoza, facilitará muestras de carbón en cantidad suficiente para análisis, á quienes las soliciten.

XXVI. TEMA.—El problema vitivinícola en Aragón: sus causas, su evolución y sus remedios. La filoxera y las cepas americanas.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—500 pesetas en metálico.

XXVII. TEMA.—Colección de cantos y tonadas populares de Aragón, inéditos.

Premio.—(Del Tesoro de la Obra).—250 pesetas en metálico.

Para concurrir á este premio se observarán las siguientes condiciones particulares.

A. Los cantos y las tonadas deberán ser tomados de la localidad en donde sean cantados ó tañidos: su transcripción al pentagrama habrá de ser hecha sin supresión, aumento ni arreglo en la melodía.

B. Los cantables serán presentados sin acompañamiento; los que sean para tañidos solamente, llevarán el propio de cada uno, transcritos para su clase.

C. Tanto en uno como en otro caso, el concurrente podrá indicar su acompañamiento armonizado muy parcamente y no más ni menos que para piano.

D. A toda canción ó tonada deberá acompañar el nombre con que sea conocida en la localidad de donde hayan sido traídas á la colección.

E. Cada colección habrá de contener, cuando menos, diez cantos ó tonadas populares, ya religiosos ó ya bien profanos, indistintamente.

**CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA.**

1.ª Podrán concurrir á este Certamen cualesquiera ingenios que profesen el habla exigida en cada caso, aunque no sean nativos de España ó de la región respectiva, sin más excepción que la establecida en los premios «Colonia», II y III (de Francia) y V (de Portugal).

2.ª Los trabajos que concurren habrán de ser originales, inéditos, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia; cada uno irá señalado con un lema, el cual figurará también escrito en lo exterior de una carpeta cerrada en donde se contendrán el nombre del autor y las señas de su domicilio. No se considerarán inéditos los trabajos que hayan obtenido recompensa en otros Juegos Florales ó certámenes públicos.

3.ª Si algún autor, antes ó después de concurrir con sus trabajos

al Certamen, quebrantase su propia situación de anónimo, el Juzgado calificador se constituirá en Tribunal de honor para juzgar si tal revelación ha sido hecha con ánimo de torcer el fallo que haya de recaer sobre los trabajos presentados; y, si tal malicia fuese comprobada, podrá declarar incapacitado al autor de ella para los efectos del certamen pendiente y hasta de los tres más inmediatos; el acta fundada de este fallo habrá de ser comunicada al interesado, pero no serán publicados la misma ni el nombre de éste mientras el mismo acate la resolución recaída.

4.ª Será conveniente en todos los temas y absolutamente necesario en los poéticos, que cada trabajo lleve la indicación del tema al cual concurren.

5.ª Los trabajos y sus respectivas carpetas cerradas, serán dirigidas por el correo, ó entregadas directamente al Sr. Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, quien dará los resguardos correspondientes á los interesados quienes los soliciten.

6.ª El plazo para la presentación de trabajos expirará á las cinco de la tarde del día 15 de Septiembre de 1902.

7.ª El Jurado se constituirá según las reglas del art. XX del Reglamento de la Obra.

8.ª Los trabajos que concurren al Premio «Colonia» serán juzgados según lo dispone la carta de fundación del mismo, por el Cuerpo de Mantenedores de los Juegos Florales de aquella Ciudad germana.

9.ª Los trabajos que concurren á los Premios II, III y V serán juzgados por personas doctas en la respectiva literatura, designadas por el Cuerpo de Mantenedores de acuerdo con los Honorables Representantes consulares de las respectivas naciones en Zaragoza.

10.ª Los trabajos que concurren á los Premios de América serán juzgados por personas doctas en los respectivos estudios, designadas por el Cuerpo de Mantenedores, de acuerdo con los Honorables Representantes consulares de naciones ibero-americanas en Zaragoza.

11.ª Los trabajos que concurren á temas de literaturas regionales, serán juzgados por corporaciones doctas designadas por el Cuerpo de Mantenedores dentro de las regiones respectivas.

12.ª Por cada uno de los premios, podrá el Jurado conceder hasta dos menciones honoríficas.

13.ª El art. XLIV del Reglamento de la Obra reserva la plena propiedad de los trabajos presentados á sus respectivos autores; y atribuye al Consistorio el derecho de publicar en uno ó en varios tomos y por una sola vez los trabajos que logren recompensa, de los cuales será concedido á los dichos autores cierto número de ejemplares.

14.ª Se entenderá que renuncia á la recompensa lograda, quien personalmente ó por delegación no comparezca á recogerla de manos de la Reina de la fiesta. El día y la hora de ésta serán anunciados con suficiente antelación.

15.ª Las listas de los lemas correspondientes á los trabajos presentados serán dada á conocer, inmediatamente de la expiración del plazo, por los periódicos de dentro y de fuera de Zaragoza que quieran hacer este obsequio á los concurrentes extranjeros y nacionales y al público en general.

16.ª Los trabajos no recompensados se archivarán, y los sobres que contengan los nombres de los auto-

res respectivos serán quemados en sesión pública del Consistorio.

17. Si, por dificultades de índole administrativa ó por otra causa cualquiera, algunas de las entidades que aquí figuran como donantes, no pudiese verificar el donativo, lo sufragará el Tesoro de la Obra.

Ahora, amigos, enviad vuestros trabajos á este Certamen, que, ya por solo ser trabajos, benditos serán.

Dado en la Ciudad de Zaragoza, ante las Representaciones de las ciudades aragonesas que abajo firman, bajo las banderas vencedoras llevadas por nuestro Rey D. Jaime el Conquistador en la hueste de Daroca y las enseñas de las Ciudades de Teruel, Alcañiz, Fraga y Caspe, el día de nuestra Segunda Fiesta, diez y siete de Octubre del año del Señor, mil novecientos y uno.—El Alcalde de Zaragoza, Jefe de la Obra de los Juegos, P. I., Mariano Permisán y Pérez de Laborda.—El Presidente del Cuerpo de Mantenedores, Mariano de Pano y Ruata.—Con nuestra adhesión: Por la Vencedora Ciudad de Huesca, el Alcalde, Manuel Batalla.—Por la Vencedora y Fidelísima Ciudad de Tarazona, el Alcalde, Miguel Lobeiz.—Por la M. N., M. L., F. y S. V. Ciudad de Jaca, el Alcalde, Ramón Allué.—Por la M. N. y M. L. Ciudad de Barbastro, el Alcalde, Manuel Lolumo.—Por la Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud, el Alcalde, Francisco Lafuente.—Por la A. N. y F. Ciudad de Caspe, el Alcalde, Vicente Sancho y Tobefias.—Por la Siem. pre Heroica Ciudad de Teruel, el Alcalde, Carlos Benito.—Por la M. L., F. y V. Ciudad de Fraga, el Alcalde, Pedro Barber.—Por la M. N. y F. Ciudad de Santa María de Albarraçin, el Alcalde, Andrés Millán.—Por la Muy Ilustre Ciudad de Daroca, el Alcalde, Manuel Lozano.—Por la Heroica Ciudad de Alcañiz, el Alcalde, Jerónimo Martínez y Pérez.—Por la M. N., M. L. y S. F. Ciudad de Borja, el Alcalde, Gaspar Otegui.—Por la Insigne Ciudad de Monzón, el Alcalde ejerciente, Manuel Calderón.—Mantenedor, Florencio Jardiet.—Mantenedor, Domingo de Lizaso y Ascárate.—Mantenedor, Mariano Ripollés y Baranda.—Mantenedor, Marceliano Isabal y Bada.—Mantenedor, Eduardo Ibarra y Rodríguez.—Mantenedor, Juan Moñeva y Puyol.—Por acuerdo del Cuerpo de Mantenedores, el Secretario de la Obra, Carlos Riba y García.

## JUZGADOS.

### MONTÁNCHÉZ.

Don Alberto Cisneros y Sevillano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Antonio Sánchez Canal, en causa por desobediencia, se saca á pública subasta, que tendrá lugar el día siete de Enero próximo venidero á las once de su mañana, la finca que se describe á continuación:

Un olivar en la Machorri-lla, en este término, de seis celemines de cabida; que linda por Saliente, con Angel Galán y Galán; Mediodía, con Felipe Suárez; Poniente, con herederos de José Sánchez Huertas, y Norte,

Pesetas.

calle pública, tasado en cien pesetas..... 100

Dicha subasta es sin sujeción á tipo y el que desee interesarse en ella habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no existen títulos de propiedad, con los que habrá de proveerse el rematante á su costa.

Dado en Montánchez á diez y seis de Noviembre de mil novecientos uno.—Alberto Cisneros.—Por su orden, Pantaleón R.

### TRUJILLO.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, ha acordado se cite por medio de la presente á Rafael Gómez Fernández, vecino de Aldea del Obispo, y cuyo actual paradero se ignora, para que bajo la responsabilidad que establece el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se presente en la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría de Sala del Sr. Carrera, el día trece de Enero próximo á las once, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa seguida en su contra y otros, por huido de bellotas, apercibido de que sino lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Trujillo veintiocho de Diciembre de mil novecientos uno.—Juan Hurtado.

## ALCALDÍAS.

### ARROYOMOLINOS DE LA VERA.

#### Anuncio.

Por acuerdo unánime de este Ayuntamiento ha sido destituido de su cargo el Secretario del mismo y en su virtud se anuncia la vacante del mismo por término de quince días, á contar desde esta fecha, para que los aspirantes á dicho cargo puedan solicitarla dentro de este plazo; advirtiéndole que está dotada la plaza con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Lo que se hace público en el periódico oficial de la provincia.

Arroyomolinos de la Vera á 22 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Diego Mateos.—El Secretario interino, Antonio García.

### IBAHERNANDO.

#### Anuncio.

La cuenta de ordenación y la de caudales de este Pósito Municipal, correspondientes al año 1901, se encuentran terminadas y expuestas al público por término de quince días, para que puedan ser examinadas libremente por cuantos tengan á bien hacerlo.

Ibahernando á 1 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Fernández.

## DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

DE

## NAVACONCEJO.

### RESUMEN GENERAL DE LA CUENTA DEFINITIVA DEL AÑO DE 1900.

	Operaciones realizadas en el periodo ordinario.		Operaciones realizadas en el periodo de ampliación.		Total de operaciones en los 18 meses.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
<b>INGRESOS.</b>					
1 Propios.....	484 68	161 56			646 24
2 Montes.....	"	"			"
3 Impuestos.....	2375 50	"			2375 50
4 Beneficencia.....	"	"			"
5 Instrucción pública.....	"	"			"
6 Corrección pública.....	"	"			"
7 Extraordinarios.....	586 90	"			586 90
8 Resultas.....	1860 39	230 50			2090 89
9 Ampliación.....	"	"			"
10 Recursos legales para cubrir el deficit.....	4894 16	912 81			5806 97
11 Reintegros.....	"	14 40			14 40
<b>Cargo.....</b>	<b>10201 63</b>	<b>1319 27</b>			<b>11520 90</b>
<b>PAGOS.</b>					
1 Gastos del Ayuntamiento...	2500	"			2500
2 Policía de seguridad.....	"	"			"
3 Policía urbana y rural.....	380	"			380
4 Instrucción pública.....	1587 35	600 71			2188 06
5 Beneficencia.....	1148 60	"			1148 60
6 Obras públicas.....	400	"			400
7 Corrección pública.....	136 67	127			263 67
8 Montes.....	"	"			"
9 Cargas.....	871 19	101 07			972 26
10 Obras de nueva construcción.	"	"			"
11 Imprevistos.....	1120 88	"			1120 88
12 Resultas.....	575	"			575
13 Apliación.....	"	"			"
<b>Data.....</b>	<b>8719 69</b>	<b>828 78</b>			<b>9548 47</b>

### RESUMEN

Ingresos.....	10201 63	1319 27	11520 20
Pagos.....	8719 69	828 78	9548 47
<b>Existencia.....</b>	<b>1481 94</b>	<b>490 49</b>	<b>1972 43</b>

El precedente resumen está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos unidos á la cuenta general definitiva del año.

En Navaconcejo á 5 de Septiembre de 1901.—El Depositario, Antolín de Paz.

## Contaduría de fondos municipales.

Examinado el precedente resumen, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Navaconcejo á 6 de Septiembre de 1901.—El Regidor Interventor, Manuel Belloso.—El Secretario, Anacleto Amores.—V. B., el Alcalde, Manuel Serrano.